



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

<b>Proceso:</b>	Ejecutivo
<b>Demandante:</b>	Alba Lucía Quintero Zuluaga
<b>Demandado:</b>	Eliana Giraldo Arboleda
<b>Radicado:</b>	05001310300120190025200
<b>Decisión:</b>	Incorpora comisorio

Se incorpora al expediente el despacho comisorio número 112 del 20 de septiembre de 2019, proveniente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal Sucre - Santiago de Tolu, debidamente diligenciado, (archivos 08 y 09 C02 expediente digital)<sup>1</sup> para los efectos establecidos en el artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-medellin/105>.

  
Adriana Patricia Ruiz Pérez  
Secretaria

A.R.

<sup>1</sup> [08Juzgado1PromiscuoMunicipalSucreSantiagoToluRemiteDespachoComisorio.pdf](#)  
[09JuzgadoToluRemiteDespachoComisorioDiligenciado10-03-2023](#)